

28 DE JULIO DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting_ZGY2Y2ZhN2UtYzFhYy00YTFiLWE2ZjctYjQzZjRkZWUxMjMz%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22c308c7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22oid%22%3a%2298dce0af-e58e-4a0f-9458-b8a43a6f1597%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, saluda a todos los vocales titulares, vocales suplentes de las distintas áreas que integran el Comité de Mejora Regulatoria. La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban da la bienvenida; a nuestros asesores jurídico en representación de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos a la Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez y el técnico en representación del Órgano Interno de Control con el Lic. Alfredo Aguilera Chávez.

Con fundamento en el Capítulo segundo numeral cuatro del "Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", el de la voz, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo presidirá en carácter de Presidente Titular, esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, conforme al oficio 401.11C.14/2022/145 ha sido designada como Secretaria Ejecutiva de este Comité. En este sentido le solicito a la Secretaria Ejecutiva proceder con el pase de lista.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece al Presidente y procede a realizar el pase de lista respectivo, así como la confirmación del quorum necesario para llevar a cabo la sesión informando de ello al Presidente del COMERI.

Una vez verificado el quorum se procede con el siguiente punto de la orden del día, presentación para conocimiento del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 30 de junio del 2022, la cual se presenta al Comité en los documentales de la carpeta, cabe mencionar que faltan un par de firmas, mismas que están en proceso de recopilación, de no haber algún comentario se procederá a pasar al punto tres de la Orden del Día, seguimiento de acuerdos.

28 DE JULIO DE 2022.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio lectura al Acuerdo COMERI-INAH-I-SO-01. Todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento, en las fechas definidas en la estrategia Institucional; al respecto informa que; del total de las 52 unidades administrativas contempladas en el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH (RLOINAH), del total de puestos que son 516 solo hemos recibido las funciones de 201 puestos, lo que significa que aún se encuentran pendientes 257 puestos por recibir, representando esto un avance del 44%, en la recepción de funciones por lo que se hace una atenta invitación a todas las áreas, señalando que la fecha compromiso fue el 17 de junio de este año y todavía se tiene un considerable retraso por lo que exhorta a todas las Unidades Administrativas a que envíen su información de inmediato al Presidente Suplente de este Comité el cual ha remitido oficios haciendo los exhortos e invitaciones para que se cumpla pero a la fecha todavía no tenemos el total de estos puestos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, si quisiera hacer algún comentario el cual menciona que no, y solicita dé continuidad al siguiente acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, da lectura al Acuerdo COMERI-INAH-I-SO-02 que a la letra dice: La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas general y específico debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril, para ser integrados a los manuales de organización en este caso general y específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas.

A la fecha se han recibido por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos estos organigramas, no obstante, es de mencionar que, no están acordes al Reglamento dado a que su estructura no corresponde a lo registrado en la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda entonces, la Coordinación Nacional de Recursos Humanos se encuentra en proceso de hacer la actualización correspondiente, por ello se presenta un avance del 90%, seguiremos al pendiente para que en cuanto la Coordinación Nacional de Recursos Humanos concluya esta modificación de la estructura y que esté acorde al Reglamento, nos proporcione estos organigramas actualizados.

Por su parte, el Dr. Hilario Topete Lara, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, solicitó el uso de la palabra para resolver una interrogante del primer acuerdo ya que la sumatoria no corresponde con el total de las acciones revisadas.

A lo que La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, le explica que a los 516 puestos hay que restarle 58 puestos racionalizados, dando un total de 458 puestos, estos pertenecen a los puestos de Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento.

El Dr. Hilario Topete Lara, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, agradece la aclaración.

28 DE JULIO DE 2022.

Sobre el Acuerdo COMERI-INAH-I-SO-07 mediante el cual todas las unidades administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI la razón por lo que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del COMERI, dicho detalle se verá en el numeral cuatro de esta carpeta, es importante mencionar que toda desregulación que se someta a este COMERI debe estar justificada y demostrar en qué otro procedimiento se está regulando para poder darlo de baja si es que aún sigue vigente, es decir, no podemos dejar procesos o procedimientos descubiertos o sin ninguna normatividad simplemente por el hecho de no actualizar el procedimiento.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al Lic. Alfredo Aguilera Chávez, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto, si quisiera realizar algún comentario, a lo que el Lic. Alfredo Aguilera Chávez, contesta que sugiere dar por atendido el acuerdo y que se dé seguimiento en el numeral correspondiente de la orden del día.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si no hay algún otro comentario este se dará de baja y se informará en el numeral correspondiente de la orden del día.

En cuanto al Acuerdo COMERI-INAH-I-SO-08 todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso fusión al área correspondiente.

Como se puede observar en la pantalla tenemos documentos normativos a nivel Dirección y Subdirección, lo cual tiene que revisarse y en su caso analizar la pertinencia de que se sustenten a partir de la Coordinación, toda vez que no podemos estar regulando o teniendo dos procedimientos, uno por la Dirección otro por la Subdirección y otro por la Jefatura; tal es el caso de los manuales de medios y talleres que serán simplificados por el área de Difusión. Actualmente se trabaja en este acuerdo, a eso se refiere a que todas las áreas debemos revisar que no contemos con ese tipo de normatividad y si así fuere pues desregularlo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta de no haber algún comentario doy continuidad al siguiente acuerdo.

Acuerdo COMERI-INAH-II-SO-01. La Coordinación Nacional de Centros INAH deberá presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos que deberán conformar el Manual de la Coordinación Nacional de Centros INAH, así como el Manual de Procedimientos para los Centros INAH previendo para ello, la participación que corresponda a las unidades Administrativas, recordemos que la sesión pasada la Coordinación Nacional de Centros INAH presentó su inventario preliminar el



cual se muestra en pantalla, no obstante, la Coordinación Nacional de Centros INAH acompañada por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional estará trabajando para definir el tipo de documento a emitirse, porque no necesariamente tiene que ser un manual el tipo de documento a emitirse, ya sea política o lineamientos etc.

Una vez definido se trabajaría en el desarrollo del mismo, al respecto informa que se cuenta con un avance del 40% dado que ya se tiene un inventario preliminar mismo que se trabajará para definir el tipo de documento a realizar.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta de no haber algún comentario doy continuidad al siguiente acuerdo.

Acuerdo COMERI-INAH-III-S0-01 todas las unidades administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de revisión y actualización, siguiendo para ello la misma estrategia institucional que se estableció en estos 80 documentos.

En la sesión pasada, se informó que se recibió por parte de la Secretaría de Cultura un oficio donde nos dice que no son 80 documentos los que tenemos en este programa por actualizar, sino también los 45 restantes que se encuentran en la Normateca, por ello todas las Unidades deben revisar cuales son esos 45 documentos, el Presidente Suplente de este Comité representado por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional enviará oficios con el listado de esos 45 documentos, mismos que se les pide realicen la misma estrategia Institucional para la actualización de la Normatividad que se realizó en una primera etapa para los 80 documentos normativos; donde ustedes tendrán que identificar cuáles son susceptibles de actualizar y cuales son susceptibles de dar de baja, la fecha compromiso es mayo del 2023 recordando que, primero tenemos que terminar los 80 documentos normativos que están comprometidos ante Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que aquellos documentos normativos que ustedes identifiquen como de actualización baja lo podemos hacer desde ahora no tenemos que esperarnos hasta el siguiente año, entonces podemos ir trabajando de manera paralela a fin de que el siguiente año tengamos una Normateca actualizada donde se reducirá el número de documentos normativos de 125 a 80 o 90, quedando vigentes aquellas regulaciones o manuales tipo que se han decidido hacer.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta de no haber algún comentario doy continuidad al siguiente acuerdo.

Por lo que corresponde al Acuerdo COMERI-INAH-III-S0-03. Todas las unidades administrativas que requieran elaborar nuevos documentos normativos para mejorar su operación y/o funcionamiento deberán presentar con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria del COMERI-INAH el formato de diagnóstico y justificación técnica para la emisión de un nuevo documento normativo, tal y como lo establece el numeral décimo primero del Acuerdo por el que se establece, el proceso de

28 DE JULIO DE 2022.

Calidad Regulatoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia, este formato se presentó la sesión pasada el cual se encuentra en la Sección del foro numeral 5.2 de la Normateca y como mencionamos este documento se debe llenar cada vez que alguna unidad administrativa, solicite la emisión de un nuevo manual, nueva política o nuevo lineamiento, debe llenar este formato justificando la razón por la que se requiere este documento, con ello vitaremos crear documentos duplicados, documentos que ya están regulados por otras áreas y que realmente el documento que se propone sea el necesario tanto a nivel normativo, jurídico, técnico, como que esté alineado a las funciones de los diversos planes y programas que tenemos como Instituto.

Por lo cual su atención es permanente, en el momento que se requiera se tendrá que utilizar este formato, a continuación, se muestra en la pantalla el acceso a la página de la Normateca, verán cómo deben buscarlo, en la sección que está marcada en azul que dice con el número 5. Foro, ahí viene el formato en el numeral 5.2. Formato de Justificación Regulatoria, el cual puede ser descargado para ser requisitado.

Por lo que respecta al Acuerdo COMERI-INAH-III-S0-04 donde se determinó que cada una de las tres escuelas del INAH emitan su propio Manual de Procedimientos con fecha de entrega del 19 de agosto del presente año.

Este acuerdo se formalizó en la sesión pasada donde mencionaron que cada una de las Escuelas determinó realizar su propio Manual, con dicho acuerdo se informa que en el mes de julio ya se tuvo una primera reunión con la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía, en la que se les asesoró de cómo elaborar el manual, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ya tiene un documento mucho más avanzado, estamos atentos a los comentarios de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, por lo que aquí solo se presenta el porcentaje de avance del 50 % observando un avance importante, sin olvidar la fecha compromiso que es del 19 de agosto de este año.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, señala que es cuanto con relación a los acuerdos y que, de no haber algún comentario, se continua con el siguiente numeral de esta orden del día.

Numeral Cuatro el cual refiere a la Presentación por parte de las áreas de justificaciones y/o dictámenes para atender la desregulación y/o simplificación de sus documentos normativos por lo que se proceda hacer una votación, de los primeros tres documentos que se solicitan se desregulen es por parte de la Coordinación Nacional de Difusión: **Manual de Procedimientos de la Dirección de Medios de Comunicación, Manual de Procedimientos de Paseos Culturales y Manual Técnico de la Subdirección de Talleres de Reproducción**, por parte de la Coordinación Nacional de Arqueología se solicita la desregulación del **Manual de Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento y Gestión, Procedimientos Interpretación y Señalización de Sitios Patrimoniales**, se solicitan en términos generales estas desregulaciones, ya que toda la normatividad que se refiere ya está regulada en estos manuales y se encuentra contemplada en otros, en



el caso de señalización en los lineamientos para el manejo de Zonas y los tres que corresponden a la Coordinación Nacional de Difusión los cuales se encuentran en el Manual de Procedimientos de dicha Coordinación, por lo antes mencionado estamos sometiendo a votación la desregulación de estos cuatro documentos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta de no haber algún comentario solicitó pasar a votación de la desregulación.

En uso de la palabra el Lic. Alfredo Aguilera Chávez, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto, comento que, con respecto a la desregulación de los documentos de la Coordinación Nacional de Difusión, tiene entendido que se solicitó que no se sometiera todavía a aprobación el Manual de la Coordinación, por lo que no sería procedente en este momento dar de baja estos documentos en tanto no se apruebe el Manual correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si la Coordinación Nacional de Difusión, quiere hacer algún comentario, Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa.

En uso de la voz la Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, comenta que ya se tiene por concluido el Manual de procedimientos mismo que ha sido subido en el foro de la Normateca Interna para recepción de comentarios, sin embargo se atiende la recomendación del Órgano Interno de Control que en este momento se encuentra trabajando con el área para rediseñar y dar una mejora a los procedimientos y estos sean para su mejor expresión, por lo que solicito al COMERI que no se apruebe en este momento la desregulación, y respecto a los otros documentos si se encuentran vinculados considero deberíamos esperar a la siguiente sesión para su desregulación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si no hay ningún otro comentario, la Coordinación Nacional de Difusión está de acuerdo en no desregular los documentos mencionados, procederíamos a emitir su voto solo para desregular el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento y Gestión, Procedimientos Interpretación y Señalización de Sitios Patrimoniales de la Coordinación Nacional de Arqueología.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario al respecto y de no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto, para ello solicitó encender sus micrófonos, o en su caso manifestarse a través del chat, señalando que se aprueba la desregulación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento y Gestión, Procedimientos Interpretación y Señalización de Sitios Patrimoniales, señalando que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura al siguiente punto Numeral Cinco el cual se refiere al estatus de recepción de documentos de actualización media y alta, así como el estatus de recepción de cédulas de funciones de niveles Director, Subdirector y Jefe de Departamento, para lo cual comentó que en la

28 DE JULIO DE 2022.

pantalla se puede observar el tablero en donde se muestra el avance que llevamos en ello, como se mencionó en el acuerdo número COMERI-INAH-I-SO-01 se tienen pendiente de entregar 257 puestos, aquí se muestran los puestos racionalizados que fue la pregunta que hacia el Dr. Hilario Topete Lara, hemos recibido 201 puestos de un universo de 516, por lo que volvemos a reiterar y a exhortar a las áreas que entreguemos las funciones de puestos de nivel Director, Subdirector y Jefatura de Departamento, ya que la fecha compromiso fue el 17 de junio. Si observamos falta más de la mitad de estos puestos, recordemos que sin ello no podemos proceder a integrar el manual específico y con ello tampoco estaríamos cumpliendo la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación, por el propio Órgano Interno de Control, y por la Secretaría de Cultura.

Por lo que solicitamos atentamente su colaboración y exhortamos a las Coordinaciones para que se entreguen las funciones restantes a la brevedad, en la pantalla se muestra un cuadro en el que se detallan cuáles son las áreas que han entregado y cuáles no, se distribuirá este tablero para que todos lo tengan, y si alguien no recuerda cuales son las funciones que le hacen falta adicional a los oficios que hemos remitido, volveremos a mandar otros oficios con este detalle.

Con respecto a la Tabla de Normatividad tenemos este cuadro resumen donde observamos que vamos a modificar los que no se aprobaron de la Coordinación Nacional de Difusión ya que se contemplaba en esta sesión desregular los 4 documentos, siendo así solo es uno el que se desreguló por tanto nos faltan 46 documentos pendientes de actualizar o desregular del universo de 80 documentos, más los 45 restantes, entonces hacen un universo de 91 aproximadamente, por lo que también, se solicita a aquellas áreas que no han cumplido en su entrega favor de enviar a la brevedad sus documentos normativos para análisis. En el cuadro que vemos en pantalla se muestra cuáles son las Unidades Administrativas que no han cumplido, si ustedes así los requieren se les da mayor detalle de cómo pueden hacer esa desregulación y/o actualización.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, otorga el uso de la palabra al Presidente Titular Antrop. Pedro Velázquez Beltrán

El Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, indicó que con respecto a los puestos función el retraso que se tiene prácticamente es más de un mes y les pregunta a los integrantes del Comité, si hay alguna razón o causa de fuerza mayor que está impidiendo que las áreas cumplan con este acuerdo y con esta responsabilidad quien solicitó conocerlas para saber si es necesario tomar una medida que permita que esta situación se resuelva.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que no hay ningún comentario al respecto, a lo que el Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, indicó que no creo que la razón del porque no se esté cumpliendo, sea por una displicencia por parte de las Unidades Administrativas, por lo cual solicita que a la brevedad posible no pase de esta semana quienes no han cumplido con este acuerdo lo puedan hacer, gracias.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indica que quedará asentado en el acta la fecha compromiso y se remitirá el envío del oficio retomando la instrucción que expresó nuestro Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si no existen comentarios sobre el tema antes señalado solicitó pasar al numeral seis que se refiere a la actualización de nuevos proyectos normativos para aprobación de este Comité, retomando lo que ya decía la Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa Coordinadora Nacional de Difusión, que el Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Difusión, ya se encuentra publicado en el foro de la Normateca Interna del INAH, pero derivado de las observaciones que se recibieron por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto, estas se atenderán y en cuanto estén listas se presentarán a este Comité, por lo tanto solo tenemos tres proyectos normativos para la aprobación de este comité el primero se refiere al **Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Gestión Integral de los Documentos y Archivos del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, presentado por la Biblioteca Nacional, el segundo **Manual de integración y funcionamiento del Comité de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, presentado por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y el tercero **Manual de Procedimientos de los Laboratorios de la Coordinación de Arqueología**, como su nombre lo dice presentado por la Coordinación Nacional de Arqueología.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que en este sentido en el Foro se recibieron comentarios al **Manual de Procedimientos de los Laboratorios de la Coordinación Nacional de Arqueología** y al de **Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Gestión Integral de los Documentos y Archivos del Instituto Nacional de Antropología e Historia** y el del **Manual de integración y funcionamiento del Comité de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia** mismos que fueron atendidos, así como las observaciones que nuestro Órgano Interno de Control indicó para los tres documentos antes mencionados que también fueron atendidos, si no hubiera otra mención, procederíamos al voto de estos proyectos normativos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, otorgó el uso de la palabra el Lic. Miguel Sánchez Bravo el cual solicitó hacer un comentario, quien expresó un saludo cordial a todos los presentes y con el permiso del Presidente Titular indicó que respecto al Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se revisó el documento en lo particular, por lo que se refiere al propósito de este documento veo la necesidad de ser acotado, lo comento porque al dar lectura a lo que se plantea en el propósito, "Establecer las bases de integración y funcionamiento del comité de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia como Órgano Colegiado responsable de definir e implantar la política interna de Planeación Integral estratégica que ordene, y dirija las acciones sustantivas y administrativas del Instituto para complementar con sus atribuciones y responsabilidades, consolidando esquemas de trabajo que permitan utilizar de manera eficiente los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos con que cuenta el Instituto que facilite y agilice la toma de decisiones en



28 DE JULIO DE 2022.

cada una de sus etapas y en apego a las Disposiciones Regulatorias y a las Normativas Vigentes, todo ello y dentro de los objetivos y metas trazados por el Gobierno Federal de la República, a través del plan Nacional de Desarrollo", considero que el propósito es muy amplio y me parece que tendría que ser acotado, sobre todo en lo que refiere al carácter propio del Comité de Planeación y Evaluación del INAH, me parece que son derivaciones explicativas del carácter mismo de este Comité.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que se tomarán nota de lo comentado, y procedió a solicitar la emisión del voto de los 3 documentos.

El Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, propuso que se vote por cada uno en lo particular.

En este sentido la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban solicitó el voto para el **Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Gestión Integral de los Documentos y Archivos del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, mismo que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente

Seguimos con la votación del segundo **Manual de integración y funcionamiento del Comité de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, mismo que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continuó con el último documento que se somete a aprobación **Manual de Procedimientos de los Laboratorios de la Coordinación de Arqueología**, mismo que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa que los tres documentos han sido aprobados por los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria Interna, por unanimidad de votos, continuando con el punto número siete del Orden del Día da lectura al apartado resumen y emisión de los acuerdos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, expone los acuerdos ante los integrantes.

A continuación, se presenta el acuerdo denominado COMERI-INAH-IV-SO-01, que la letra dice, La Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones es su carácter de unidad Administrativa, según lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, deberá llevar a cabo las acciones necesarias a fin de concluir y entregar a más tardar el 4 de agosto a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, la actualización de las funciones de los puestos de estructura de los Museos, con la finalidad de que sean integrados al Manual Específico de Organización.

El acuerdo COMERI-INAH-IV-SO-02, La Coordinación Nacional de Centros INAH, en su carácter de Unidad Administrativa que coordina a los Centros INAH del Instituto, establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, se les solicita llevar a cabo



28 DE JULIO DE 2022.

las acciones necesarias a fin de que los Centros INAH concluyan y entreguen a más tardar el 4 de agosto a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional la actualización de funciones de los puestos de estructura pendientes, esto con la finalidad de que sean integrados al Manual Especifico de Organización.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó estos acuerdos se proponen para que queden asentados, que si bien no hay un acuerdo como tal no exime a las demás áreas para tal exhorto, hago la petición a que todas las Unidades Administrativas entreguen sus funciones y documentos normativos para actualización o desregulación.

Solicitando el uso de la voz el Lic. Julio César Ortiz Suárez, de la Coordinación Nacional de Centros INAH, indicó que respecto a la instrucción que nos ha hecho el Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, con respecto a la actualización de las funciones de los Centros INAH, esta Coordinación Nacional ya tiene un proceso efectivamente avanzado en la recopilación de las funciones de los puestos de los Centros INAH, sin embargo en el proceso que conlleva a la Organización y Control de toda la documentación que se va recopilando aún no se cuenta con una definición de funciones de manera general, o por lo menos así lo consideramos en la Coordinación, cabe resaltar que se realizaron dos reuniones, la primera en donde se comentó el tema con todos los Directores de los 31 Centros INAH y posteriormente una segunda sesión con cada uno de los puestos que se fueron determinando para poder generar la función o la actualización, por lo que se complica entregar el producto final para la fecha que solicita el Presidente Titular, por lo que solicitamos entregar el resultado para la siguiente sesión de este Comité.

El Lic. Julio César Ortiz Suárez, otorgó el uso de la palabra al Lic. Miguel Sánchez Bravo, el cual expresa que se encuentran en la actualización de los objetivos de las funciones de los Centros INAH de acuerdo a la estructura que plantea el Manual de Organización del 2017, considero un trabajo complicado ya que se trata de la actualización de más de 140 plazas de toda la estructura territorial del Instituto y no es tan fácil obtener el resultado en un plazo tan breve, en cuanto se tenga los enviaremos a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y ponerlo a consideración del pleno de este Comité.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede la palabra a el Presidente Titular Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, el cual reitera que previamente preguntó si había alguna dificultad para entregar lo solicitado y explica que realmente no es tan grande el número de puestos como pareciera, quiero ilustrar los 31 directores del Centro INAH son Directores y deben de tener las mismas funciones pueden cambiar el volumen de acciones y actividades, no se de Puebla o de Quintana Roo o de Chiapas con Aguascalientes, pero en términos de funciones no son tan diversas, otro tema es quienes cumplen las función de Administración, Subdirector es una función genérica no es una función distinta para cada Entidad Federativa en verdad no creo que sea tan complejo, ya traemos un mes de retraso en el cumplimiento del acuerdo.

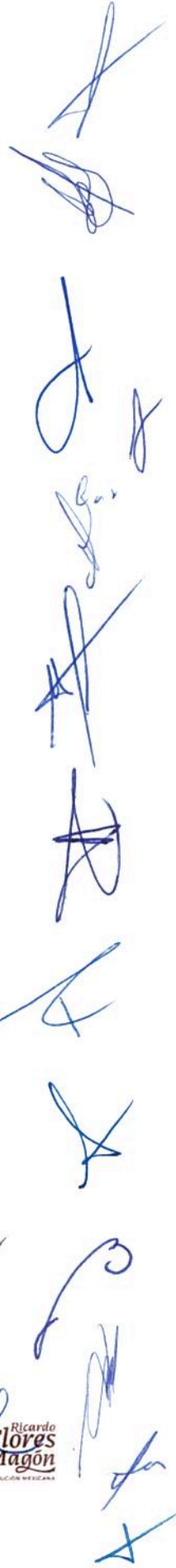
La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que por eso el numeral se llama propuesta y emisión de acuerdos, porque se proponen aquí y en su caso debemos



proceder a la votación de todos los miembros del Comité para que estos se queden asentados como tales, en este sentido procederíamos al voto de estos dos acuerdos aprobándose por unanimidad de votos quedan asentados los dos acuerdos en este Comité de Mejora Regulatoria Interna.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, realizó la lectura del último punto el ocho Asuntos Generales, Presidente Titular, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, si usted quisiera hacer algún comentario o alguien de los miembros sobre algún tema general en esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que de no haber ningún comentario por parte de todos los integrantes del Comité y habiendo agotado el Orden del Día de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se da por concluida esta sesión. Agradeciendo a todos los integrantes, a los invitados y a los asesores su presencia en esta sesión.



Integrantes del Comité

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Presidente Titular del COMERI-INAH



Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional

Lic. Edith Vergara Esteban
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH



Lic. Carlos Vidal Vázquez
Director de Relaciones Interinstitucionales
en representación del Secretario Técnico
y Corresponsable Técnico del COMERI-INAH



Lic. Ricardo Herrera García
En representación de la Coordinadora Nacional
de Conservación del Patrimonio Cultural y Vocal
del COMERI-INAH



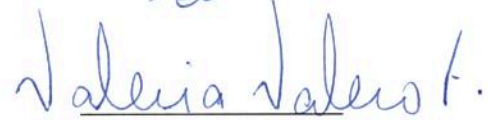
Arqlo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez
En representación del Coordinador Nacional de
Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



Arqlga. Concepción Cruz Robles
En representación de la Coordinación
Nacional de Arqueología y Vocal del
COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de Monumentos
Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Verónica Alejandra Velázquez Guerrero
En representación de la Coordinación
Nacional de Antropología y Vocal del
COMERI-INAH



28 DE JULIO DE 2022.

Lic. Julio Cesar Ortiz Suárez
En representación de la Coordinación Nacional
de Centros INAH y Vocal del COMERI-INAH

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión y
Vocal del COMERI-INAH

Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos
Financieros y Vocal del COMERI-INAH

Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona
Coordinador Nacional de Recursos
Materiales y Servicios y Vocal
del COMERI-INAH

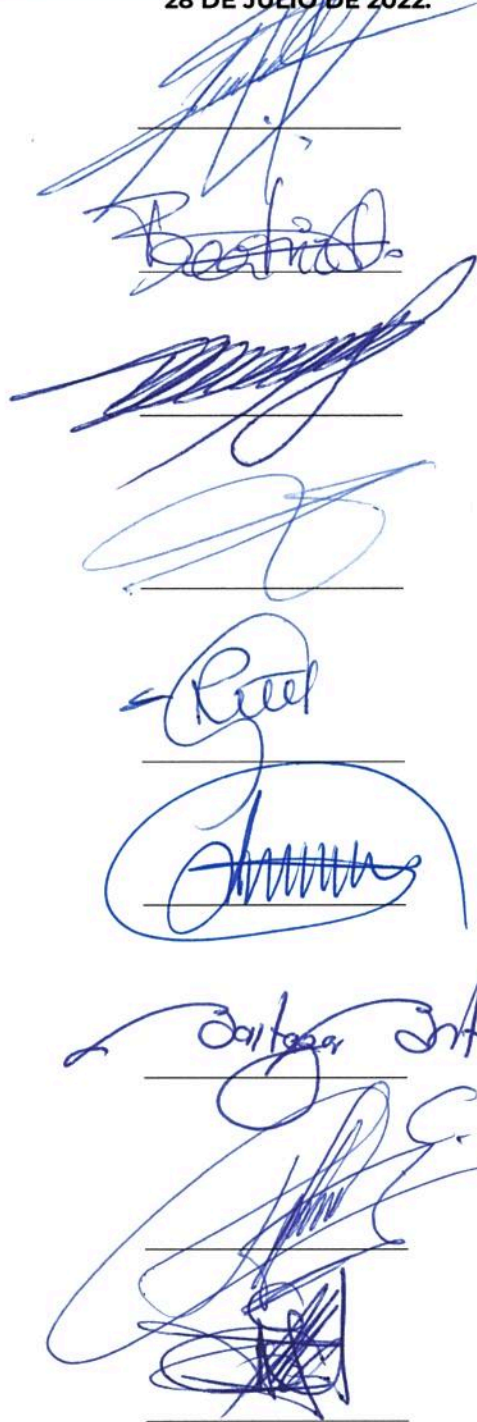
Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación
Nacional de Recursos Humanos y
Vocal del COMERI-INAH

Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y
Proyectos y Vocal del COMERI-INAH

Dr. Baltazar Brito Guadarrama
Director de la Biblioteca Nacional de
Antropología e Historia y Vocal del
COMERI-INAH

Dr. Hilario Topete Lara
Director de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia y Vocal del
COMERI-INAH

Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y Museografía y
Vocal del COMERI-INAH

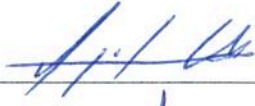


H.P.

Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez
En representación de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos Asesora Jurídica del COMERI-INAH



Lic. Alfredo Aguilera Chávez
En representación del Órgano Interno de Control en el INAH, Asesor Técnico del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy
Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y Vocal del COMERI-INAH

